



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
RIO GALLEGOS	CUENTA N° 07-0034

DIRECCION GENERAL BOLETIN OFICIAL E IMPRENTA

AÑO LIV N° 4300

PUBLICACION BISEMANAL (Martes y Jueves)

RIO GALLEGOS, 14 de Julio de 2009.-

RESOLUCION H.T.D.

RESOLUCION N° 02

RIO GALLEGOS, 02 de Julio de 2009.-

VISTO:

Los términos del Decreto N° 1382 de fecha 29 de Junio de 2009, emitido por el Poder Ejecutivo de la Provincia de Santa Cruz, y el Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia de fecha 1° de Julio del presente año;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto N° 1382/09, se dispuso receso administrativo en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, Entes Autárquicos, Organismos Centralizados y Descentralizados y Sociedades del Estado, entre los días 03 y hasta el día 24 de Julio de 2009 inclusive y a su vez por Resolución dictada el día 1° de Julio del presente año, por el máximo Tribunal de la Provincia, la que fuera asentada en el Tomo CLXXIII - Registro N° 174 - Folio 198/199, dispone que la Feria Invernal Judicial - en forma excepcional - quedará comprendido entre el día 13 al 31 de Julio de 2009 inclusive;

Que, dichas medidas se han adoptado para la prevención ante el avance de la Gripe A (Influenza H1N1), conforma las recomendaciones emitidas por la Subsecretaría de la Salud Pública de la Provincia, ante la propagación del virus que provoca la misma y la alta tasa de transmisibilidad y con el fin de coadyuvar a una mejor integración familiar;

Que, en virtud de lo expuesto y atendiendo a la gravedad de la situación planteada, sumada a la época invernal, resulta necesario tomar medidas de prevención en concordancia a lo dispuesto por el Poder Ejecutivo Provincial;

Que, el Artículo 20° del Reglamento Interno de este Honorable Tribunal Disciplinario establece que el mismo, entrará en Período de Receso Invernal, en forma coincidente con la fecha que fije el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, quedando facultado el Presidente para convocar a Sesión Extraordinaria, cuando razones de urgencia así lo exijan;

Que, corresponde determinar el personal que permanecerá de guardia durante el período de Receso Invernal, el cual hará uso de su Licencia Compensatoria a partir del día 03 de Agosto hasta el día 21 de Agosto de 2009 inclusive;

Que, mientras transcurre el Período de Receso Invernal, quedan suspendidos los plazos legales en los Expedientes que se tramitan en este Organismo y se establece el horario de atención al público de 10:00 a 13:00 Horas;

PORELLO:

EL HONORABLE TRIBUNAL
DISCIPLINARIO DE LA ADMINISTRACION
PUBLICA PROVINCIAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: FIJASE, como Receso Administrativo - en forma excepcional - desde el día 03 hasta el día 12 de Julio de 2009 inclusive, de conformidad con los considerandos arriba expresados.-

ARTICULO 2°: FIJASE, COMO Feria Invernal - en forma excepcional - a partir del día 13 al 31 de Julio de 2009 inclusive con suspensión de los Plazos Legales.-

ARTICULO 3°: DETERMINASE que permanecerán en funciones durante el período comprendido entre el día 03 al 31 de Julio del presente año inclusive, conforme el Artículo 2° de la presente los siguientes Funcionarios:

PRESIDENCIA Y VOCALIA: Dn. PABLO ENRIQUE GUERRA
SECRETARIA GENERAL: Dn. HECTOR MANUEL SALDIVIA.-

Sr. DANIEL ROMAN PERALTA
Gobernador
Dr. PABLO GERARDO GONZALEZ
Ministro de la Jefatura
de Gabinete de Ministros
Sr. CARLOS ALBERTO BARRETO
Ministro de Gobierno
Ing°. GUSTAVO ERNESTO MARTINEZ
Ministro de la Secretaría General
de la Gobernación
C.P.N. JUAN MANUEL CAMPILLO
Ministro de Economía y
Obras Públicas
Sr. HORACIO MATIAS MAZU
Ministro de Asuntos Sociales
Ing°. JAIME HORACIO ALVAREZ
Ministro de la Producción
Prof. ROBERTO LUIS BORSELLI
Presidente del
Consejo Provincial de Educación
Dr. CARLOS JAVIER RAMOS
Fiscal de Estado

ARTICULO 4°: ESTABLECER el horario de atención de este Tribunal, durante el Período de Receso Invernal de 10,00 Horas a 13,00 Horas, para el personal que quede de guardia.-

ARTICULO 5°: PASE, a las distintas dependencias de este Organismo, Dirección Provincial de Recursos Humanos, dése al Boletín Oficial y cumplido; ARCHIVASE.-

PABLO ENRIQUE NO GUERRA

Presidente

JULIO CESAR SPITALERI

Vicepresidente

LUIS MARIA AGUILAR TORRES -

ULISES OLEGARIO GALLARDO

Vocales

Tribunal Disciplinario

DISPOSICION S.R.T.

DISPOSICION N° 011

RIO GALLEGOS, 03 de Julio de 2009.-

VISTO:

El Decreto N° 1382/09 de fecha 29 de Junio de 2009, y;

CONSIDERANDO:

Que por dicho Decreto se dispone el Receso Administrativo en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial entre los días 03 al 24 de Julio de 2009 inclusive, en el marco de las medidas necesarias para la prevención ante el avance de la Gripe A (Influenza H1N1);

Que conforme a las instrucciones impartidas por el MEyOP en relación al mismo, se deberá asegurar la atención mínima indispensable;

Que es necesario en consecuencia establecer en esta Subsecretaría la feria administrativa entre las fechas indicadas precedentemente;

Que se dispone el no cómputo de plazos para las distintas actuaciones administrativas ante este organismo;

Que en virtud del análisis de la coyuntura que para esta Subsecretaría de Recursos Tributarios implica, se considera procedente el dictado de la presente;

Que es atribución de la Subsecretaría por imperio de las normas prescriptas en los Artículos 7 y 8 Incisos b) y c), de la Ley de Administración y Contabilidad del Servicio Fiscal de impartir normas generales obligatorias para los contribuyentes, responsables y terceros;

Que obra Dictamen N° 191/AL/09 a fs. 07 de la Asesoría Letrada de este Organismo al respecto;

PORELLO:

Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE
SON PROPIAS
LA SUBSECRETARIA DE
RECURSOS TRIBUTARIOS
DISPONE:

ARTICULO 1°: ESTABLECENSE para las actuaciones administrativas en el ámbito de la Subsecretaría de Recursos Tributarios de la Provincia de Santa Cruz, para los días hábiles administrativos comprendidos entre el 03 de Julio de 2009 y el 24 de Julio inclusive del citado año como días no computables respecto de los plazos administrativos.

ARTICULO 2°: Lo indicado en el artículo anterior no obsta al ejercicio de las facultades de contralor de esta Subsecretaría durante el lapso señalado.

ARTICULO 3°: La presente no abarca la suspensión ni prórroga de presentación y pago de las obligaciones emergentes del calendario impositivo del ejercicio fiscal 2009.

ARTICULO 4°: Regístrese, Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a quienes corresponda y cumplido ARCHIVASE.-

C. P. STELLA MARISALDAZ
Subsecretaria de Recursos Tributarios
Provincia de Santa Cruz

EDICTOS

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Dr. Carlos E. Arenillas, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 1 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Secretaría N° 1 con asiento en Río Gallegos, se cita por el término de treinta (30) días, a herederos y acreedores de la Sra. ELCIRA BARRIOS, para que tomen la intervención que les corresponda en autos "BARRIOS ELCIRA S/SUCESION AB INTES-TATO" Expte. B-21.771/09 (Art. 683 del C.P.C. y C).- Publíquese Edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 29 de Junio de 2009.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., el Sr. Juez del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° 2 en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería con asiento en esta Ciudad, a cargo del Dr. FRANCISCO V. MARINKOVIC, Secretaría N° 2 a mi cargo, se cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. PAREDES LLEUCUN RAMON NONATO y de la Sra. RIVERA ELBA RUTH en los autos caratulados: "PAREDES LLEUCUN RAMON NONATO Y RIVERA ELBA RUTH S/SUCESION AB INTES-TATO" EXPT. N° P-12.881/09.- Publíquese edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial y en el Diario "La Opinión Austral".-

RIO GALLEGOS, 25 de Junio de 2009.-

ANTONIO F. ANDRADE

Secretaria

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S. el Señor Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia N° UNO, en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería, Dr. CAR-

LOS ENRIQUE ARENILLAS, Secretaría N° Uno a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de Don Julio Vicente Bustinza Alvarez en los autos caratulados "BUSTINZA ALVAREZ, JULIO VICENTES/SUCESIONES AB-INTESTATO" Expte. B-21.779/09.- Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial en el diario Tiempo Sur.-
RIO GALLEGOS, 23 de Junio de 2009.-

SANDRA E. GARCIA
Secretaria

P-1

EDICTO N° 72/09

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral de Minería y Familia a cargo de la Dra. Graciela E. Ruata de Leone, Secretaría Dos a cargo del Dr. Néstor Gómez, sito en Stiago. del Estero s/n, B° Industrial, Pico Truncado, Santa Cruz (9015), cita y emplaza por 30 días a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos "Carvajal Delgado Modesto S/Sucesión Ab Intestato", Expte. Nro. C-7122/08.-

El presente deberá publicarse por tres días en el "Boletín Judicial".

PICO TRUNCADO, SANTA CRUZ, 09 de Junio de 2009.-

Dr. NESTOR R. GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO N° 75/09

La Sra. Juez, Dra. GRACIELA E. RUATA DE LEONE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. UNO de la ciudad de Pico Truncado, en los autos caratulados: "TAPIA OLIVA, AURORA ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. T-7908/09, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: AURORA ISABEL TAPIA, D.N.I. N° 92.771.107 y para que sean acreditados dentro de los treinta días (Art. 683, Inc. 2 del CPCC).

Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de tres días.-

PICO TRUNCADO, Junio 10 de 2009.-

Dr. NESTOR R. GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO

El Dr. Oldemar A. VILLA, a Cargo por subrogación legal del Juzgado de Primera Instancia N° UNO en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y de Familia, con asiento en la localidad de Puerto Deseado, Provincia de Santa Cruz, en autos caratulados "CUDUGNELLO JORGE NESTOR S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° Diecinueve mil ochocientos veintitrés/dos mil nueve, cuyo juicio sucesorio se declara abierto, cita mediante edictos a publicarse por el término de tres días en el Periódico "EL ORDEN" de esta localidad y en el "BOLETIN OFICIAL" de esta Provincia, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días lo acrediten.-

PUERTO DESEADO, 19 de Junio de Dos mil nueve.-

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ
Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, de Puerto Deseado, a cargo por subrogación legal del Dr. OLDEMAR A. VILLA, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Dra. Valeria Martínez, en autos caratulados: "LOPEZ Y A FELISA S/Sucesión ab-intestato" (Expte. N° 19858/09) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro de los treinta días lo acrediten.-

Publíquense edictos por tres días en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad y "BOLETIN OFICIAL" de la Provincia.-

SECRETARIA, 23 de Junio de 2009.-

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ
Secretaria

P-2

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia N° 1, en lo Civil, Comercial, Laboral, de Minería y Familia, con asiento en Puerto Deseado (Santa Cruz), a cargo por subrogación legal del Dr. OLDEMAR A. VILLA, Secretaría N° 1, en lo Civil, Comercial y de Familia a cargo por subrogación legal de la Suscripta, en los autos caratulados: "PEREZ FLORENTINO JESUS S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. N° 19.775/2009), CITA Y EMPLAZA por el término de 30 días, mediante edictos a publicarse por tres días en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de SANTA CRUZ y en el periódico "EL ORDEN" de esta localidad, a sus herederos y acreedores, bajo apercibimiento de ley.-

PUERTO DESEADO, 17 de Junio de 2009.-

Dra. MARIA VALERIA MARTINEZ
Secretaria

P-2

EDICTO N° 66/09

La Sra. Juez, Dra. GRACIELA E. RUATA DE LEONE, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Minería Nro. UNO de la ciudad de Pico Truncado, en los autos caratulados: "GALLARDO GUERRERO, JOSE OMAR S/EMANCIPACION", Expte. G-7862/09, dispuso publicar el presente a fin de citar a la Sra. NELIDA MARGARITA PRITCHARD, DNI. 18.708.523... publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Diario "Crónica" de Comodoro Rivadavia, por el término de dos -2- días y en la forma prescripta por los Arts. 146, 147 y 148 del CPCC; bajo apercibimiento de que vencido el plazo de diez -10- días no compareciere la citada, se le tendrá por firme su conformidad con el presente trámite.-

PICO TRUNCADO, Junio 08 de 2009.-

Dr. NESTOR R. GOMEZ
Secretario

P-1

EDICTO

Por disposición de S.S., la Sra. Jueza del Juzgado de Familia, con asiento en Río Gallegos, Dra. Claudia Guerra, Secretaría N° Uno a mi cargo por subrogación legal, se cita por edictos al Sr. Carlos Edgar Sánchez, en autos caratulados: "Portilla Norma Inés c/ Sánchez Carlos Edgar S/Acción de Filiación" Expte. N° 15.245/04, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso por sí o por apoderado, dentro del término de cinco (5) días. Practíquese las publicaciones en el Boletín Oficial y en el diario La Opinión Austral, atento el último domicilio conocido, ello por el término de dos (2) días. (Art. 147 y 320 del C.P.C. y C.).-

GLORIA K. CRUZ FERNANDEZ
Secretaria

P-1

AVISO DE LEY -19550-

EUGENIO GOMEZ CARRASCO, informa que con fecha 22 de Abril de 2004 y según surge de Instrumento Privado, suscripto por ante Escribano Público; se procedió a constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada y que en mérito a lo prescripto en el Art. 10, Inc. b de la Ley 19.550, se publica por el término de un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz el siguiente aviso: **1°) Integrantes: MARIA ISABEL SIFUENTES**, argentina, nacida el dieciocho de Junio de mil novecientos sesenta y uno, titular del Documento Nacional de Identidad número 14.296.199, soltera, domiciliado en Pje. Carbón Argentino N° 229 ciudad de Caleta Olivia, comerciante; **CARLOS HORACIO TEREZNI (h)**, argentino, nacido el cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y uno, titular del Documento Nacional de Identidad N° 28.708.064, soltero, domiciliado en Pje. Carbón Argentino N° 229 de Caleta Olivia, comerciante; **JO NATAN OSCAR TEREZNI**, argentino, nacido el veinticinco de Marzo de mil novecientos ochenta y cinco, titular del Documento Nacional de Identidad N° 31.504.730, soltero, domiciliado en Pje. Carbón Argentino N° 229 de Caleta Olivia, comerciante; **PAO LA ANDREA TEREZNI**, argentina, nacida el trece de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, titular del Documento Nacional de Identidad N° 27.525.987, casada, domiciliada en Beauvoir N° 1571 de Caleta Olivia, comerciante; **SILVANALORENA TEREZNI**, argentina, nacida el dos de Junio de mil novecientos setenta y ocho, titular del Documento Nacional de Identidad N° 26.457.859, domiciliada en Viento Norte s/n° de Puerto Rawson,

Provincia de Chubut, autónomo; **CARLOS HORACIO TEREZNI**, argentino, nacido el veinticinco de Enero de mil novecientos cincuenta y siete, titular del Documento Nacional de Identidad N° 12.568.802, casado, domiciliado en Pje. Carbón Argentino N° 229 de Caleta Olivia, comerciante.- **2°) Fecha de Constitución:** 22 de Abril de 2004.- **3°) Denominación:** **TEREZNI HNOS. S.R.L.;** **4°) Domicilio:** 9 de Julio N° 815 de la ciudad de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz.- **5°) Objeto:** La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, o por terceros, o asociada con terceros; los siguientes actos: **1°.-** Comercial mediante la compra, venta, distribución y consignación de pescado y frutos de mar en general, tanto frescos como congelados, crudos o con algún proceso de cocción. También realizará actividades de importación y/o exportación de los productos indicados.- **2°.-** Industrial mediante el procesamiento de pescado y frutos del mar, su fileteado, trozado, cocción, envasado, tanto de productos frescos como congelados, y todos los procesos vinculados con el tratamiento y puesta en condiciones de comercialización de los productos indicados.- **3°.-** Prestación de toda clase de servicios y asistencia técnica a organizaciones, sociedades e individuos de cualquier actividad en general.- **4°.-** Explotación de marcas, franquicias, patentes, licencias, privilegios industriales.- **5°.-** Participación, constitución o adquisición de sociedades y empresa que operen en los ramos preindicados.- **6°.-** Comprar, y vender bienes inmuebles, muebles y accesorios hipotecarlos, prestarlos, permutarlos, arrendarlos, darlos en pago; ceder créditos, derechos y acciones.- **7°.-** Realizar cualquier otra clase de actividad que esté relacionada directa o indirectamente con el objeto descripto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los Artículos 1881 y concordantes del Código Civil y el Artículo 5 del Libro II, Título X del Código de Comercio.- **7°) CAPITAL:** El capital social asciende al importe de Pesos Sesenta Mil (\$ 60.000.-), dividido en seiscientos cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una. El capital suscripto queda conformado mediante el aporte en dinero previsto en el Estatuto Inicial, que asciende al monto de Pesos Diez Mil (\$ 10.000.-), y la integración en especie, que viene a incrementar el capital social y que se realiza de conformidad al balance contable confeccionado por el Contador Público Nacional Don Diego Sabena, cuyo importe asciende a la suma de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-). El capital queda suscripto e integrado de acuerdo al siguiente detalle: La socia Maria Isabel Sifuentes suscribe sesenta y seis (66) cuotas e integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del monto suscripto en efectivo, o sea, la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta (\$ 650.00.-); el socio Jonatan Oscar Terenzi suscribe cincuenta y dos (52) cuotas e integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), correspondiente al aporte en dinero, o sea, la suma de Pesos Trescientos (\$ 300.-); la socia Paola Andrea Terenzi suscribe cincuenta y dos (52) cuotas e integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), correspondiente a la suscripción en efectivo, o sea, la suma de Pesos Trescientos (\$ 300.-); la socia Silvana Lorena Terenzi suscribe cincuenta y dos (52) cuotas e integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), correspondiente a la suscripción en efectivo; el socio Carlos Horacio Terenzi (h) suscribe cincuenta y dos (52) cuotas e integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%), suscripto en efectivo, o sea, la suma de Pesos Trescientos (\$ 300.-); y el socio Carlos Horacio Terenzi (p) suscribe sesenta y seis (66) cuotas e integra en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del importe en dinero, o sea, la suma de Pesos Seiscientos Cincuenta (\$ 650.00.-). Se deja constancia que el capital suscripto en especie se integra en su totalidad, de conformidad al balance contable, como asimismo que los socios se obligan a integrar el saldo restante correspondiente al aporte en dinero en un plazo no mayor a dos años a contar desde la fecha de inscripción.- **8°) Administración:** La administración social será ejercida por el socio gerente Sr. Carlos Horacio Terenzi (p), lo mismo que el uso de la firma social, con el cargo de Administrador. **9°) Cierre de Ejercicio:** El ejercicio social finaliza el 28 de Febrero de cada año.- Asimismo, se rectifica el Estatuto Inicial en cuanto establece que los socios María Isabel Sifuentes y Carlos Horacio Terenzi (p) integran en dinero en efectivo la suma de "Pesos Mil Trescientos", debiendo leerse "Pesos Seiscientos Cincuenta", que es el importe que corresponde al 25% del capital suscripto en dinero en efectivo por ambos.-

PABLO PALACIOS
Secretario

P-1

EDICTO 80/09

Por disposición del Sr. Juez Dr. Leonardo P. Cimini, a cargo del Juzgado Provincial de Instrucción N°1 de Pico Truncado quien provee por subrogancia legal ante el Juzgado Provincial de 1ra. Instancia N°1 en lo Civil, Comercial, Laboral, Minería, Familia y Minoridad de la localidad de Pico Truncado provincia de Santa Cruz, Secretaría del Menor y la Familia Nro. Dosa cargo del Dr. Néstor Gomez, se CITA y EMPLAZA por el término de treinta -30- días a todas aquellas personas que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, y que en vida fuera Marisa Ivana Etchechury, para que dentro del plazo fijado acrediten sus derechos en los autos caratulados "Etchechury Marisa Ivana s/juicio sucesorio ab-intestato" (Expte. Nro. E-7887/09)".-

El auto que ordena el presente, en su parte pertinente reza así: "PICO TRUNCADO, 01 de Junio de 2009. (...) publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Diario "Crónica" de la ciudad de Comodoro Rivadavia por el término de tres -3- días, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante para que sean acreditados dentro de los treinta -30- días (Art. 683 Inc. 2 C.P.C.C.) (...) Fdo. Dr. Leonardo P. Cimini -Juez Subrogante"-.

PICO TRUNCADO, 12 de Junio de 2009.-

Dr. NESTOR R. GOMEZ

Secretario

P-3

EDICTO

Por disposición de S.S. Sr. Juez a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Uno, a cargo del Dr. Carlos Enrique Arenillas, Secretaría N° Uno, a mi cargo, con asiento en Marcelino Alvarez 113 de Río Gallegos, se cita a todos los herederos y acreedores del causante Sr. RAIMUNDO BENITES por el término de treinta (30) días a los fines de ejercer los derechos que le pudieren corresponder en los autos caratulados: "BENITES RAIMUNDO S/SUCESION AB-INTESTATO" EXPTE. B-21702/09.-

Publíquense edictos por Tres (3) días en el Boletín Oficial y diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 1º de Julio de 2009.-

SANDRA E. GARCIA

Secretaria

P-3

EDICTO

El Juzgado Provincial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería N° Dos, a cargo del Dr. Francisco V. Marinkovic, Secretaría N° Uno, a cargo de la Dra. Varela Silvana Raquel, cita y emplaza a la Sra. Laura Marcela Flores a comparecer por sí o por medio de apoderado en los autos caratulados: "FL.J. s/Adopción" Expte. 13624/08, dentro del plazo de cinco (5) días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Ausentes (Art. 142 y 320 del C.P.C.C.). Se deja constancia que la citación está relacionada a un juicio de su hija menor.-

Publíquese el presente por dos (2) días en el Boletín Oficial y el Diario "La Opinión Austral".-
RIO GALLEGOS, 28 de Abril de 2009.-

SILVANAR. VARELA

Secretaria

P-2

AVISO

Se hace saber por cinco días que ADRIANA MARIA GONZALEZ, domiciliada en calle Lavalle N° 178, vende a favor de MARTAINES GALINDEZ, domiciliada en calle Richieri N° 331 el fondo de comercio denominado "La Reina de la Noche Bar" sito en calle Lavalle N° 178 de esta ciudad de Río Gallegos; Pasivo a cargo de la parte vendedora.- Reclamamos de Ley Escribano Adolfo A. Agulla Bordo, calle Alcorta N° 170 -Planta Alta; Río Gallegos.-

ADOLFO A. AGULLABORDO

Escribano Público

Registro N° 8

P-1

CONVOCATORIAS

"ALTERNATIVAS.A."

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Julio de 2009 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas para la segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Libertad 141 de Río Gallegos, provincia de Santa Cruz, con el objeto de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea;

2) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007;

3) Consideración de la gestión del Directorio a los fines de lo dispuesto por el Art. 275 de la Ley 19.550 respecto al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007;

4) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007;

5) Consideración de la documentación a la que se refiere el Art. 234 Inc 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008;

6) Consideración de la gestión del Directorio a los fines de lo dispuesto por el Art. 275 de la Ley 19.550 respecto al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008;

7) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2008.-

ANDREA DANIELA CANTIN

Presidente

P-1

C.E.S.V.I. y M.

Convócase a las empresas socias de la CAMARA DE SEGURIDAD, VIGILANCIA, INVESTIGACIONES Y MONITOREO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ.- C.E.S.V.I.Y.M., a la Asamblea General Extraordinaria del día 24 de Julio de 2009 a las 19 hs., en el domicilio de Maipú., de la ciudad Río Gallegos, Orden del día: 1º) Lectura del Acta anterior. 2º) Consideración de la memoria, cuadro demostrativo de gastos y recursos de los años 2005, 2006, 2007 y 2008. 3º) Elección de Comisión Directiva y Revisora de Cuentas. 4º) Elección de dos socios para refrendar el acta de asamblea.-

La Comisión Normalizadora

P-1

CONVOCATORIA

La Cámara de Autotransporte, Cargas y Logística de la Provincia de Santa Cruz convoca a sus socios a Asamblea Extraordinaria a efectuarse en el domicilio sito en Lisandro de La Torre y Ruta 3 (Empresa Transportes CG) de la ciudad de Río Gallegos, el día 16 de Julio de 2009, a las 17,30 horas; a los fines del tratamiento de los siguientes puntos del orden del día:

1) Tratamiento y aprobación del Balance General correspondiente al período 2005/2006, estado de resultados y memoria.

2) Tratamiento y aprobación del Balance General correspondiente al período 2007/2008, estado de resultados y memoria.

3) Designación de autoridades a los fines de cubrir los cargos vacantes de la Comisión Directiva de la Cámara.

4) Designación de dos asambleístas a los fines de refrendar el acta.

Se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora de convocatoria, se procederá al inicio de la Asamblea con la totalidad de los miembros presentes.

A los fines del público conocimiento, publíquense edictos durante tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz, Diario La Opinión Austral de Río Gallegos y Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.

SEBASTIAN CANNES MARIO SEGURA

Tesorero

Presidente

P-3

"TRANSPORTES UNIDOS S.A."

CONVOCASE A LOS SRES. SOCIOS ACCIONISTAS DE LA FIRMA "TRANSPORTES UNIDOS S.A.", A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A REALIZARSE EL DIA 13 DE AGOSTO DE 2009, A LAS 19,30 HS., EL LUGAR A DESARROLLARSE LA MISMA, SERA EN LAS INS-

TALACIONES DEL RESIDENCIAL Y CONFITERIA "POSADA DEL SUR", SITO EN LA CALLE PERITO MORENO Y SARMIENTO DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS, PCIA. DE SANTA CRUZ, CON EL FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. DESIGNACION DE -2- DOS ACCIONISTAS PARA LA FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.

2. APROBACION DE MEMORIA Y BALANCE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO FINANCIERO AL 31/12/2008.

3. APROBACION DE HONORARIOS DE DIRECTORES Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO.

JULIO HORACIO MARTINEZ

Presidente

P-5

LICITACIONES



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ

Consejo Provincial de Educación

Dirección Pcial. de Educación Técnico Profesional- Unidad Ejecutora Jurisdiccional

AVISO DE PRORROGA - Licitación Pública N° 003-CPE-2009

Objeto: Adquisición de Equipamiento de mediano porte destinado a Escuelas Industriales Nros. 1, 2, 3, 4, 5, 6, y 7 y Centro Educ. de Form. y Act. Prof. N° 1, dependientes del Consejo Provincial de Educación

Fecha de Apertura: 12 de Agosto de 2009.-

Recepción de Sobres: Hasta las 14:00 hs. del día 12 de Agosto de 2009 en Dirección Pcial. de Educación Técnico Profesional - Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N°

236 - 2º Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Hora de Apertura: 14:00hs.-

Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2º Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

Retiro y/o consulta de pliegos: De lunes a viernes de 10:30 hs. a 17:30 hs. en Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2º Piso - Río Gallegos - Pcia. Sta. Cruz.-

P-2

EJERCITO ARGENTINO
CDO BR MEC XI

NO MBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI
TIPO Y N° DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PRIVADA NRO. 23/09.

OBJETO: MANTENIMIENTO, REPARACION DE VEHICULOS.

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE VY09-0451/5

0830 A 1230 HS, SAF DEL CDO BR MEC XI
SITO: AV. SAN MARTIN 2215 - CP 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ

TIPO N°: LIC PR 23/09

RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO: FERNANDEZ SERGIO LUIS

DOMICILIO Y LOCALIDAD: MARIANO MORENO 630 - CP 9400 RIO GALLEGOS - SANTA CRUZ

REGLON: 01 - 02 - 03 - 04 - 05 - 06 - 07 - 08 - 09 - 11 - 15

PRECIO TOTAL: \$ 84.880,00

P-1

EJERCITO ARGENTINO
CDO BR MEC XI

NO MBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE
COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI
TIPO Y N° DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PRIVADA NRO. 21/09.

OBJETO: ADQUISICION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES.

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE VY09-0535/5

0830 A 1230 HS, SAF DEL CDO BR MEC XI
SITO: AV. SAN MARTIN 2215 - CP 9400 RIO GALLEGOS - PCIA SANTA CRUZ

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
B.O. N° 4300 DE 4 PAGINAS

TIPO N°: LIC PR 21/09
RAZON SOCIAL DEL ADJUDICATARIO:
 GUMERCINDO PACHECO SRL
DOMICILIO Y LOCALIDAD: SANTIAGO DEL ESTERO 265 – CP 9400 RIO GALLEGOS – SANTA CRUZ
REGLON: 01 – 02 – 03 – 04 – 05 – 06 – 07 – 08 – 09 – 10
PRECIO TOTAL: \$ 78.679,62
 P-1

**EJERCITO ARGENTINO
 CDO BR MEC XI**

NO MBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE:
 COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA XI
TIPO Y N° DE PROCEDIMIENTO DE SELECCION: LICITACION PUBLICANRO. 08/09.
OBJETO: ALQUILER DE VIVIENDAS

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTAS DE PLIEGOS: SAF DEL CDO BR MEC XI DESDE SU PUBLICACION HASTA EL 31 DE JULIO DE 2009 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTAS DE PLIEGOS: SAF DEL CDO BR MEC XI DESDE SU PUBLICACION HASTA EL DIA 31 DE JULIO DE 2009 DE LUNES A VIERNES DE 0830 A 1230 HS.

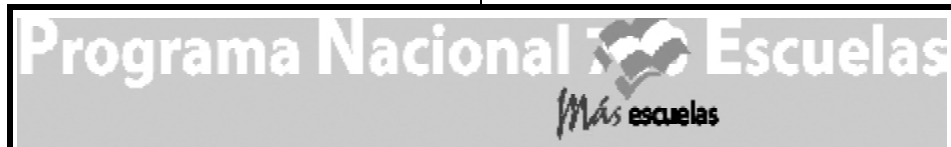
VALOR DEL PLIEGO: \$ 0,00
LUGAR Y PRESENTACION DE LAS OFERTAS: SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA. DE SANTA CRUZ.

LUGAR DEL ACTO DE APERTURA: SAF DEL CDO BR MEC XI SITO EN AV. SAN MARTIN 2215 – 9400 RIO GALLEGOS – PCIA. DE SANTA CRUZ.

DIA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA: 03 DE AGOSTO DE 2009 A LAS 0830 HORAS
NRO. DE EXPEDIENTE: VY09-0648/5
NOTA: “El pliego de bases y condiciones particulares de este procedimiento deberá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio Web de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONWA, www.argentinacompra.gov.ar, acceso directo “Contrataciones vigentes”.”
 P-2

**MUNICIPALIDAD DE LAS HERAS
 LICITACION PUBLICA N° 004/09**

OBJETO: MANO DE OBRA Y MATERIALES PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE SALUD EN BARRIO GÜEMES DE LA LOCALIDAD DE LAS HERAS.-
Fecha de apertura: 14 de Julio de 2009
Hora: 11:00
Lugar: Secretaría de Hacienda, Municipalidad de Las Heras
Domicilio: San Martín 418
Presupuesto Oficial: \$ 576.375,71
Sistema de Contratación: LICITACION PUBLICA
Valor del Pliego: \$ 576,40
Venta de Pliegos: Departamento de Recaudaciones Municipalidad de Las Heras
Presentación en Mesa de Entradas: Hasta el 14 de Julio de 2009 a las 10:00 horas.-
 P-1



Programa de apoyo a la política de mejoramiento de la equidad educativa – PROMEDU- BID 1966 – OC-AR
 PROMEDU anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional para la construcción de escuelas. El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) accedió a financiar y asistir al Gobierno Argentino, en la ejecución de las obras correspondientes al citado PROGRAMA, mediante el Préstamo N° 1966 OC-AR.

PROVINCIA DE SANTACRUZ

**Licitación N° 089/09
 Jardín a Crear en El Calafate**
 El Calafate - Dpto. Lago Buenos Aires
 Presupuesto Oficial: \$ 2.619.430,18
 Plazo de Ejecución: Ocho (8) Meses
 Recepción de las ofertas hasta: 03/08/09 - 09:30 hs.
 Apertura de Ofertas: 03/08/09 a las 10:00 hs.
 Valor del pliego: \$ 500

Principales Requisitos Calificatorios
 Capacidad de contratación: \$ 5.238.860,36
 Acreditar sup. construida de: 1.300 m²
Consultas Venta de Pliegos y Lugar de Apertura:
 Dirección de Infraestructura CPE
 Santa Cruz: José Ingenieros N° 640
 Río Gallegos- Tel (02966) 431216

UES II Hipólito Irigoyen 460 - 4P - Tel (011) 4342-8444 www.700escuelas.gov.ar

Ministerio de Educación, Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios Provincia de Santa Cruz

**MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE
 LLAMAA:
 LICITACION PUBLICA N° 08/2009.-**

OBJETO: PROVISION Y COLOCACION DE CESPED SINTETICO EN EL ESTADIO MUNICIPAL DE FUTBOL POCHO GOMEZ EN EL CALAFATE.-
PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTITRES CON 15/100 (\$ 7.912.323,15).-
GARANTIA DE OFERTA: UNO POR CIENTO (1%) DEL VALOR TOTAL DE LA OFERTA.-
SISTEMA DE CONTRATACION: NETO – NETO.-
VALOR DEL PLIEGO: PESOS SIETE MIL NOVECIENTOS DOCE CON 32/100 (\$ 7.912,32).-
PLAZO DE OBRA: 90 DIAS.-
ADQUISICION Y CONSULTA: Municipio de El Calafate Pje. Fernández N° 16 El Calafate (Santa Cruz)
LUGAR Y FECHA DE APERTURA: MUNICIPALIDAD DE EL CALAFATE 14 DE AGOSTO DE 2009 12,00 HORAS.-
 P-2

**PROVINCIA DE SANTACRUZ
 MINISTERIO DE ECONOMIA Y OBRAS PUBLICAS
 INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**EDIFICIO EDJA EGB N° 17
 “Guardacosta Río Iguaquí en PUERTO SANTA CRUZ
 LICITACION PUBLICA N° 40/IDUV/2009**

Presupuesto Oficial: \$ 9.560.000.- **Plazo:** 15 meses
Fecha de Apertura: 19/08/2009 a las 11,00 HS.
Lugar de Apertura: SEDE IDUV RIO GALLEGOS.
Venta de Pliegos: A partir del 19/07/2009
Valor del Pliego: \$ 4.780.-
Lugar: Sede IDUV - Don Bosco N° 369 - Río Gallegos.
Consultas: Dirección General de Programas Habitacionales Avda. Roca N° 1651 - 9400 - Río Gallegos.-

Santa Cruz somos Todos

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SANTACRUZ
 Consejo Provincial de Educación**
 Dirección Pcial. de Educación Técnico Profesional- Unidad Ejecutora Jurisdiccional

Licitación Pública N° 007-CP-2009

Objeto: Adquisición de Equipamiento Didáctico destinado a Escuelas Industriales Nros. 1, 2 y 5, dependientes del Consejo Provincial de Educación
Fecha de Apertura: 7 de Agosto de 2009.-
Recepción de Sobres: Hasta las 15:00 hs. del día 7 de Agosto de 2009 en Dirección Pcial. de Educación Técnico Profesional - Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2° Piso - Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-
Hora de Apertura: 15:00 hs.-
Lugar de Apertura: Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2° Piso - Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-
Retiro y/o consulta de pliegos: De lunes a viernes de 10:30 hs. a 17:30 hs. en Unidad Ejecutora Jurisdiccional - Consejo Provincial de Educación - Perito Moreno N° 236 - 2° Piso - Río Gallegos – Pcia. Sta. Cruz.-
 P-2

SUMARIO BOLETIN OFICIAL N° 4300

RESOLUCION	
002/HTD/09.-	Pág. 1
DISPOSICION	
011/SRT/09.-	Pág. 1
EDICTOS	
BARRIOS-PAREDES LLEUCUN-BUSTINZA ALVAREZ-CARVAJAL DELGADILLO-TAPIA OLIVA-CUDUGNELLO- LOPEZ-PEREZ-GALLARDO GUERRERO-PORTILLA C/SANCHES-TERENZI HNOS. S.R.L.-ETCHECHURY-BENITES-F.L.J. S/ADOPCION.-	Págs. 1/3
AVISO	
LA REINA DELA NOCHE BAR.-	Pág. 3
CONVOCATORIAS	
ALTERNATIVA S.A.-C.E.S.V.I. Y M.- CAMARADE AUTOT., CARGAS Y LOGIST. PCIA. STA. CRUZ- TRANSPORTES UNDOSS.A.-	Pág. 3
LICITACIONES	
03/CPE/09 (PRORROGA) – 23-21/CDO BR MEC XI/09 (PRIVADA) – 08/CDO BR MEC XI/09 – 04/MLH/09 – 08/MEC/09 – 007/CPE/09 - 089/PROMEDU/09-40/IDUV/09.-	Págs. 3/4

**ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 B.O. N° 4300 DE 4 PAGINAS**

LLAMADO A LICITACION